



AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
SELECCIÓN ABREVIADA - ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERISTICAS
TECNICAS UNIFORMES Y DE COMUN UTILIZACION No. 001 DE 2013

OBJETO A CONTRATAR: Suministro de papelería, útiles de oficina, insumos de tintas y tóner para Transcaribe S.A., previstos en los estudios y documentos previos.

MODALIDAD DE SELECCIÓN: Teniendo en cuenta las características del objeto a contratar, sin considerar su cuantía, la modalidad de selección que debe utilizarse para la escogencia del contratista es la SELECCIÓN ABREVIADA – ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN, de conformidad con lo establecido en el artículo 2 de la ley 1150 numeral 2 literal a) y Decreto 734 de 2012 artículo 3.2.1.1. y ss., a través de subasta inversa presencial, teniendo en cuenta que TRANSCARIBE S.A. no cuenta con la plataforma adecuada que permita llevar a cabo la subasta inversa electrónica, en concordancia con lo establecido en el parágrafo primero del artículo 3.2.1.1.6. del Decreto 734 de 2012.

CONSULTA DEL PROYECTO DE PLIEGO Y DE LOS ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS:

El Proyecto de Pliego y los documentos que conforman los estudios previos podrán ser consultado en la página WEB de TRANSCARIBE S.A. (www.transcaribe.gov.co), en el SECOP, www.contratos.gov.co o en la Oficina Asesora Jurídica de la entidad.

PRESUPUESTO OFICIAL: Para la ejecución del presente contrato, la Entidad cuenta con un presupuesto oficial de hasta por un valor de VEINTITRES MILLONES NOVECIENTOS DIECIOCHO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y UN PESOS MCTE (\$23.918.591,00), respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 233 de 11 de marzo de 2013. Este presupuesto incluye IVA y demás gastos.

Las cantidades indicadas, son estimadas y podrán variar a lo largo del contrato de conformidad con las necesidades de la entidad, sin que el contratista pueda, por esta causa, iniciar algún tipo de reclamación porque no se solicite la totalidad de las cantidades expresadas.

NOTA: El presupuesto oficial es agotable, es el estimado para el valor total del contrato, sin embargo el proponente ha de tener en cuenta que el precio ofertado deberá corresponder al valor unitario de cada elemento para oficina, el cual será objeto del proceso de subasta.

CONVOCATORIA A MYPES O MIPYMES: De conformidad con lo previsto en el Título IV del decreto 734 de 2012, se invita a las Mypes (micro o pequeña empresa) del departamento de Bolívar, a manifestar su interés en participar en el presente proceso, con el fin de lograr la limitación de la convocatoria. En todo caso para





que la convocatoria se limite a mipymes se requerirá al menos de tres (3) manifestaciones de interés de micro, pequeñas o medianas empresas.

EXISTENCIA DE UN ACUERDO INTERNACIONAL O TRATADO DE LIBRE COMERCIO VIGENTE QUE COBIJE LA CONTRATACION (Art. 8.1.17 decreto 734 de 2012)

TRANSCARIBE S.A. realizó la verificación de acuerdo con el proceso de selección y en los términos del artículo 8.1.17 del Decreto 734 de 2012, y se concluyó que la contratación no está cubierta por acuerdo internacional alguno, en aplicación de "Exclusión de aplicabilidad", relativa a los contratos que no supera los US \$125.000, encontrándose en beneficio de las Micro, Pequeñas y Medianas empresas.

